INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 047/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 55/22
"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG PARA LA SRA. ELVA MARINA VERA DE PAREDES – AMPARO JUDICIAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 55/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO CETUXIMAB 100 MG PARA LA SRA. ELVA MARINA VERA DE PAREDES – AMPARO JUDICIAL".**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el **Lic. Julian Daniel Morales Doncel** y el **CP Carlos Daniel Sandoval Martinez** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**
2. **MATHER COMPANY S.R.L.**
3. **SCAVONE HERMANOS S.A.**
4. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**
5. **TASSOS S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC: 80024779-5 / Correo Electrónico: licitaciones@exxel.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 230.774.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce Millones).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS GENERALES S.A.** N° de Póliza: 1508003160. Total de hojas foliadas 92 (Noventa y Dos).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Sandoval
Sección Compra Directa
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Exxel TECHNOLOGIES SA
Victor Figueredo
EXXEL TECHNOLOGIES S.A